

## **CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL**

### **CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL** **Formato «xml»**

#### **MEMORIA CONSOLIDADA**

- **Nota 13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia**

#### **IDENTIFICACIÓN DE DATOS OPCIONALES**

Figuran sombreados los nombres de los datos que se pueden considerar opcionales (pueden existir o no).

Todos aquellos otros datos que no figuren sombreados deberán existir en todo caso (cuando se trate de datos numéricos o de importes que no figuren sombreados, si no existiese cantidad para dicho dato, en el campo correspondiente deberá consignarse “cero” con el formato que se hubiese utilizado).

La Nota 13 (Participaciones en entidades puestas en equivalencia) figura sombreada, ya que la información a incluir en la misma podría no existir en su totalidad.

## **CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL**

En este documento se plantea una posible solución para el encaje del contenido de la **Nota 13** de la Memoria consolidada en el fichero «xml» de las Cuentas Anuales Consolidadas (CAC) que deben formular las entidades del sector público local.

La **Nota 13** se destina a "**Participaciones en entidades puestas en equivalencia**", viniendo definido su contenido en las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local (NOFCAC-SPL), aprobadas por Orden HAC/836/2021 de 9 de julio, donde se establecen tres bloques diferenciados de información:

1. Desglose por entidades de la partida "Participaciones puestas en equivalencia".
2. Información financiera resumida de las entidades puestas en equivalencia.
3. Resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora.

Seguidamente se analizan estos apartados para finalizar con un modelo de tablas a través del que se puede mostrar la información de esta Nota 13 que se contenga en el fichero «xml» de las CAC.

# **CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL**

## **1. Desglose por entidades de la partida “Participaciones puestas en equivalencia”**

En las NOFCAC-SPL se establece que, para la partida V.1 del “Activo no corriente” del Balance consolidado, relativa a las “Participaciones puestas en equivalencia”, en esta Nota se desglosará su importe mostrando, para cada una de las entidades que se hubiesen consolidado por el “Procedimiento de puesta en equivalencia”, el movimiento del ejercicio y las causas que lo han originado, así como los importes que correspondan al fondo de comercio. Respecto a las causas que hubiesen originado los distintos movimientos en esta partida, no se prevé su incorporación al fichero «xml» al tratarse de información fundamentalmente cualitativa, por lo que su aportación se efectuará a través del medio que disponga el Organo de Control Externo al que se deban remitir las CAC (introducción directa en la plataforma de rendición, aportación de un documento PDF que se adjunte al fichero, ...).

En cuanto a los datos que sí se van a incluir en el fichero «xml», éstos se asociarán a cada una de las entidades consolidadas por dicho procedimiento de puesta en equivalencia. Las entidades puestas en equivalencia podrán ser de alguna de las clases siguientes:

- Entidades dependientes, en los casos específicos que así este establecido (entidades de crédito o de seguros).
- Entidades multigrupo, cuando no se les aplica el método de integración proporcional.
- Entidades asociadas, en todos los casos.

Por lo tanto, la asociación de los nuevos datos que se contemplan en esta Nota 13 se deberá realizar incorporándolos a la información ya existente en el fichero «xml» según lo que se indica seguidamente, en función de la clase de entidad de que se trate:

- Para las entidades dependientes, a los datos de “Identificación de las entidades dependientes integradas en la consolidación” que se indican en la letra a), “Entidades integradas en la consolidación”, de la Nota 1.2 “Entidades dependientes”, siempre que su método de integración en la consolidación hubiese sido el de “Puesta en equivalencia”.
- Para las entidades multigrupo, a los datos de “Identificación de las entidades multigrupo integradas en la consolidación”, del bloque de datos correspondiente a ENTIDADES MULTIGRUPO, que se indican en la letra a), “Entidades integradas en la consolidación”, de la Nota 2 “Entidades multigrupo y asociadas”, siempre que su método de integración en la consolidación hubiese sido el de “Puesta en equivalencia” o “Puesta en equivalencia modificado (artículo 47 NOFCAC-SPL)”.
- Para las entidades asociadas, a los datos de “Identificación de las entidades asociadas integradas en la consolidación”, del bloque de datos correspondientes a ENTIDADES ASOCIADAS, que se indican en la letra a), “Entidades integradas en la consolidación”, de la Nota 2 “Entidades multigrupo y asociadas”.

Para cada una de las entidades sobre las que se aporte información, los datos a asociar a que se refieren los párrafos anteriores serán los siguientes:

- Movimientos del ejercicio en la partida “Participaciones puestas en equivalencia”, con diferenciación entre:
  - Saldo inicial.
  - Movimientos en aumento.
  - Movimientos en disminución.
  - Saldo final.

## CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL

Todos estos datos se referirán al ejercicio a que correspondan las CAC, serán numéricos y tendrán formato de importe, no pudiendo tomar valores negativos.

El "Saldo final" deberá coincidir con el resultado de sumar al "Saldo inicial" los "Movimientos en aumento" y restarle los "Movimientos en disminución".

- **Fondo de comercio** → Dato numérico con formato de importe que no podrá tomar valores negativos.

## **CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL**

### **2. Información financiera resumida de las entidades puestas en equivalencia**

En las NOFCAC-SPL se establece que, en esta Nota 13 de la Memoria consolidada, se aportará información financiera resumida de las entidades puestas en equivalencia, donde se incluirá el importe acumulado de los activos, de los pasivos, de los ingresos ordinarios y del resultado del ejercicio.

Por lo tanto, para cada una de las entidades a que se ha hecho referencia en el punto 1 anterior, en el fichero «xml» se incorporará la siguiente información:

- Importe acumulado de activos → Dato numérico con formato de importe que no podrá ser negativo.
- Importe acumulado de pasivos → Dato numérico con formato de importe que no podrá ser negativo.
- Importe acumulado de ingresos ordinarios → Dato numérico con formato de importe que no podrá ser negativo.
- Resultado del ejercicio → Dato numérico con formato de importe.

## **CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL**

### **3. Resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora**

Para este punto 3, en las NOFCAC-SPL se establece que se deberá informar del resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora, distinguiéndose entre el contabilizado en la cuenta del resultado económico patrimonial y el que figure directamente en el patrimonio neto.

Es decir, para cada una de las entidades a que se ha hecho referencia en el punto 1 anterior, en el fichero «xml» se incorporará la siguiente información:

- Resultado del ejercicio en la cuenta del resultado económico patrimonial → Dato numérico con formato de importe.
- Resultado del ejercicio en el resto del patrimonio neto → Dato numérico con formato de importe.

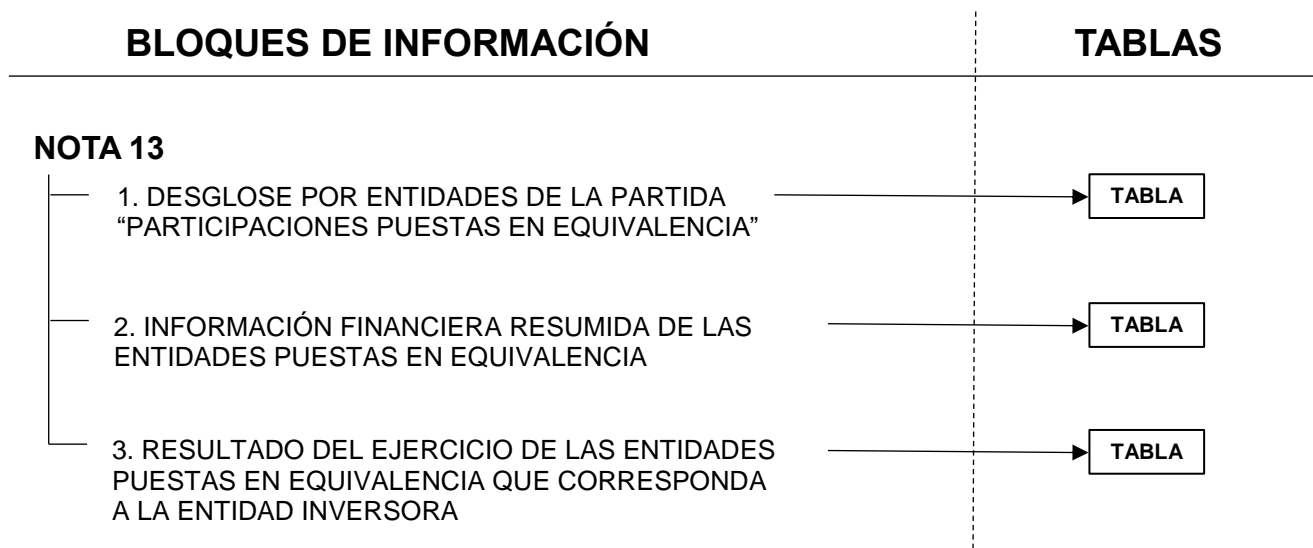
## CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL

### MODELO DE TABLAS PARA VISUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LA NOTA 13 CONTENIDA EN EL FICHERO «XML»

Las tablas que se desarrollan en esta parte del documento se han elaborado teniendo en cuenta los datos que se requieren para esta Nota 13 en las NOFCAC-SPL y cómo éstos se han organizado dentro del contenido del fichero «xml» de las CAC.

Debe tenerse en cuenta que estas tablas son solo uno de los posibles modelos que se podrían concebir para visualizar el contenido de esta Nota, por lo que no se deben considerar como un modelo exclusivo, pudiendo existir otros modelos que aglutinen datos de diferentes bloques de información, o desglosen los que correspondan a alguno de ellos, en función de las capacidades técnicas que contengan las herramientas informáticas que se empleen para su obtención. En cualquier caso, para otros modelos de tablas diferentes al que aquí se muestra, deberá garantizarse que su contenido se ajusta al de los datos que se contienen en el fichero «xml» de las CAC.

A continuación, se incluye un esquema donde se indican las tablas que corresponden a los distintos bloques de información que configuran la Nota 13, para posteriormente incluir las mismas con el detalle de su contenido.



El contenido de las tablas señaladas en el esquema anterior es el siguiente:

## CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL

### 1. DESGLOSE POR ENTIDADES DE LA PARTIDA “PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA”

Desglose por entidades de la partida “Participaciones puestas en equivalencia”							
Entidades participadas			Movimientos del ejercicio				Fondo de comercio
NIF	Nombre	Clase	Saldo inicial (1)	Movimientos		Saldo final (4) = (1) + (2) - (3)	
				En aumento (2)	En disminución (3)		
<b>Total</b>							

En la tercera de las columnas (Entidades participadas – Clase) se indicará si se trata de una “Entidad dependiente”, una “Entidad multigrupo” o una “Entidad asociada”.

También deben existir las coincidencias que seguidamente se indican entre los datos que figuren en esta información y los recogidos en el Balance:

- El total de la columna (1) debe de coincidir con el importe que figure, para la partida 1, “Participaciones puestas en equivalencia”, del epígrafe V, “Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas”, del “Activo no corriente” (A) del Balance consolidado, en la columna correspondiente al ejercicio 20XX-1.
- El total de la columna (4) debe de coincidir con el importe que figure, para esa misma partida, en la columna correspondiente al ejercicio 20XX del Balance consolidado.

### 2. INFORMACIÓN FINANCIERA RESUMIDA DE LAS ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Información financiera resumida de las entidades puestas en equivalencia						
Entidades participadas			Importe acumulado de activos	Importe acumulado de pasivos	Importe acumulado de ingresos ordinarios	Resultado del ejercicio
NIF	Nombre	Clase				
<b>Total</b>						



## CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL

### 3. RESULTADO DEL EJERCICIO DE LAS ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA QUE CORRESPONDA A LA ENTIDAD INVERSORA

Resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora				
Entidades participadas			Resultado del ejercicio en la cuenta del resultado económico patrimonial	Resultado del ejercicio en el resto del patrimonio neto
NIF	Nombre	Clase		
<b>Total</b>				